

Adición y modificación a la Resolución VD-12055-2022

Autorización para impartir cursos virtuales y bimodales durante el I ciclo lectivo del año 2022

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-2-202 del 18 de enero de 2022, dispone emitir las siguientes adiciones y modificaciones a la Resolución n.º VD-12055-2022:

RESULTANDO

1. Que la Rectoría, por medio de la Circular R-69-2021 y la Resolución R-308-2021, dispuso que, a partir del I ciclo lectivo del año 2022, la Universidad de Costa Rica retomará sus actividades presenciales y estableció el procedimiento a seguir para que las unidades académicas soliciten, ante la Vicerrectoría de Docencia, la autorización respectiva para impartir, por excepción, cursos virtuales o bimodales durante ese mismo ciclo.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia, por medio de la Circular VD-2-2022 del 18 de enero de 2022, emitió los lineamientos para la presentación de solicitudes para impartir cursos virtuales o bimodales durante el I ciclo lectivo del año 2022; en ese documento, además, se solicitó a las unidades académicas que remitieran la información correspondiente, a más tardar, el 31 de enero de 2022.
3. Que, por medio de la Resolución n.º VD-12055-2022, la Vicerrectoría de Docencia autorizó a diversas unidades académicas para que impartieran sus respectivos cursos de manera virtual o bimodal, de conformidad con los motivos logísticos, pedagógicos o sanitarios que así lo fundamentaran.
4. Que la Vicerrectoría de Docencia, el 11, 16 y 22 de febrero de 2022, emitió una serie



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Adición y modificación a la Resolución n.º VD-12055-2022

Página 2

de adiciones y modificaciones al listado de cursos contemplados en la Resolución n.º VD-12055-2022.

5. Que diversas Unidades Académicas solicitaron a esta Vicerrectoría la inclusión de adiciones y modificaciones al listado de cursos autorizados en las modalidades virtual o bimodal para el I ciclo lectivo del año 2022.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 50, inciso ch), del Estatuto Orgánico establece que la Vicerrectoría de Docencia deberá *“velar porque la labor docente en la Universidad se lleve a cabo en forma eficiente y actualizada, en unidad de propósitos con la investigación, utilizando los sistemas más adecuados de enseñanza y evaluación”*
2. De conformidad con la tipología establecida en la Resolución R-308-2021, existen motivos logísticos, pedagógicos y sanitarios que, según su caso, permiten justificar la necesidad de continuar impartiendo ciertos cursos universitarios de manera virtual.
3. La administración universitaria debe que orientar sus procesos para optimizar la eficiencia, eficacia, efectividad, racionalidad, servicio, calidad, transparencia, y responsabilidad de sus actuaciones.
4. El quehacer universitario, lejos de ser unidireccional y fragmentario, es humanista e integrador. Por ello, se deben garantizar las alternativas que permitan satisfacer la necesidad de conocimiento y formación que pueda tener la población estudiantil.

POR TANTO:

1. La Vicerrectoría de Docencia **modifica y adiciona** los siguientes cursos virtuales y bimodales al listado contemplado en la parte resolutive de Resolución n.º VD-12055-2022 del 2 de febrero de 2022 y en sus adiciones y modificaciones del 11, 16 y 22 de febrero de 2022:

Adición y modificación a la Resolución n.º VD-12055-2022

Página 3

Listado de cursos autorizados

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

-Escuela de Artes Plásticas: De conformidad con lo indicado en el oficio n.º **EAPL-096-2022** se adiciona a la lista de cursos autorizados los siguientes:

Sigla	Nombre del curso	Modalidad
AP1074	Diseño de Carteles	Alto virtual
AP6084	Arte Costarricense	Virtual
AP7009	Diseño de la Estampa I	Bimodal
AP7011	Diseño de la Estampa III	Bimodal
RP1103	Arte Costarricense	Virtual
RP1108	Arte Antiguo	Virtual
RP1114	Arte Oriental	Virtual
RP1115	Arte del Siglo XIX	Virtual
RP1122	Apreciación Artística	Virtual

-Escuela de Filosofía: De conformidad con lo indicado en el oficio n.º **EF-145-2022**, se modifica la información de los cursos “Introducción a la Filosofía” e “Historia del pensamiento costarricense” de la siguiente manera:

Sigla	Nombre del curso	Modalidad
F1014/RP1204	Introducción a la Filosofía	Virtual (Grupos 2 y 4)
F3008	Historia del pensamiento costarricense	Virtual (Grupo 1)

-Escuela de Ciencias de la Computación y la Informática: De conformidad con lo indicado en el oficio n.º **ECCI-101-2022**, se adiciona el curso “Computación en la Nube” y se modifica la modalidad del curso “Probabilidad y Estadística” de la siguiente manera:

Adición y modificación a la Resolución n.º VD-12055-2022

Página 4

Sigla	Nombre del curso	Modalidad
CI0115	Probabilidad y Estadística	Virtual
CI0159	Computación en la nube	Virtual

-Escuela de Ingeniería Civil: De conformidad con lo indicado en el oficio n.º **EIC-202-2022**, se modifica la sigla y el nombre del siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Modalidad
IC0101	Taller de Introducción a la Ingeniería	Virtual

Sedes Regionales

-Sede Regional de Occidente: De conformidad con lo indicado en el oficio n.º **SO-D-248-2022** se modifican la sigla del curso “Literatura en Costa Rica I” y las modalidades de los cursos “Historiografía Literaria” y “Didáctica del Español a partir de las Lenguas Clásicas” de la siguiente forma:

Sigla	Nombre del curso	Modalidad
FL2025	Literatura de Costa Rica I	Virtual (Grupo 1)
SP0502	Historiografía Literaria	Virtual (Grupo 1)
SP0514	Didáctica del Español a partir de las Lenguas Clásicas	Virtual (Grupo 1)

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 28 de febrero de 2022.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Adición y modificación a la Resolución n.º VD-12055-2022

Página 5

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

RBS

- C. Rectoría
 - Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Vicerrectoría de Administración
 - Oficina de Registro e Información
 - Unidades Académicas
 - Sedes Regionales